



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 19 SEP 2023

Res. DECECO N° 765 - 23

Expte. N° 6371/22

VISTO:

La nota presentada a fs. 106 de las presentes actuaciones, por medio de la cual, la alumna María Milagros ROCABADO, solicita se les prorrogue el plazo para asumir funciones, para desempeñarse como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura de ECONOMIA I, que se dicta en esta Unidad Académica, designada por Res. CD-ECO N° 325/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. N° 43.685.878, para asumir el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ECONOMIA I de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), con extensión de funciones al Departamento de Economía, que se dicta en esta Unidad Académica, durante el periodo comprendido entre los días 22/09/23 y hasta el 06/11/23.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./A.B.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fao. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa